

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 482/2018

Con fecha 1 de febrero de 2018, el Teniente Alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales dictó, entre otros, el Decreto nº 583 del tenor literal siguiente:

"De conformidad con lo previsto en los artículos 125 y 126 de la Ley 7/1985, reguladora de Bases de Régimen Local, así como las restantes normas complementarias y concordantes, y atendiendo a la propuesta formulada por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, vengo en disponer:

Autorizar la Delegación de la Secretaría de la "Comisión de Se-

guimiento del Proyecto Edusi-Córdoba" en D. Alfonso Ceballos León, funcionario municipal, quien asumirá la responsabilidad del curso de las convocatorias, y de la redacción, transcripción y custodia de actas, observando todas las formalidades legales y las instrucciones de la Secretaría General, así como el asesoramiento legal preceptivo correspondiente a la Secretaría de dicha Comisión.

Dése cuenta de este mi Decreto a la Junta de Gobierno Local.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba. Córdoba, a 1 de febrero de 2018. El Teniente Alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales, Emilio Aumente Rodríguez".

Córdoba, 7 de febrero de 2018. El Teniente Alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales, Emilio Aumente Rodríguez.